



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 09/2019
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 08 de octubre de 2019, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 09/2019 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la presente sesión y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Ignacio Villalabeitia y Mauricio Álamo. El consejero inasistente ha enviado oportunamente su respectiva justificación. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, don Daniel Laguna, la funcionaria Nicole Pérez, y la abogada del Departamento Jurídico Carla Rojas.

EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
SECRETARÍA	Revisión de Acta Sesión Ordinaria N° 08/2019
PROGRAMAS INTERNACIONALES	Presentación estrategias de promoción premios Oscar y Goya 2020. Costos y plan de financiamiento.
	Propuesta Diseño de bases programa Mercados Internacionales 2020
	Aprueba proyectos presentados al Programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas 2019 (Ventanilla Abierta).
SECRETARÍA	Presentación avances EFM
	Propuesta remanentes de componente presupuestario N° 3: letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual 2019
VARIOS	Evaluadores externos para Encuentros Internacionales 2020-2021.
	Aviso Cierre de Ventanilla Abierta 2019.
	Situación FILMART

Desarrollo de la Sesión

1. Revisión acta Sesión Ordinaria N° 08/2019

A las 14:00 horas se da inicio a la sesión. La Secretaria pregunta si es que hay observaciones al acta anterior, sin embargo, no hay observaciones.

2. Presentación estrategias de promoción por parte de seleccionado para premios Goya y Oscar 2020. Antecedentes, costos y financiamiento.

La Secretaría señala que en la Sesión Ordinaria N° 08/2019, de 03 de septiembre de 2019, el Consejo ratificó la selección de la película "Araña", de Andres Wood, en las

categorías "Mejor Película Iberoamericana" e "International Feature Film Award" de los Premios Goya y Oscar, respectivamente. Ello de acuerdo a lo establecido por bases del programa aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 1.324, de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

De acuerdo a las bases de convocatoria, y en razón a la formalización de la obra seleccionada para ser representante en los Premios Goya y Oscar 2020, corresponde al seleccionado exponer ante el Consejo la estrategia de promoción en busca de la nominación y eventual ganador, para ambos premios de la película "Araña", dándose inicio de esta forma a la Fase III del programa: "Apoyo al largometraje seleccionado".

La Secretaría presenta a Judith Cárdenas, representante de Wood Producciones, quien expone sobre la biofilmografía de la empresa productora Wood Producciones y del director Andrés Wood. A continuación, realiza una breve reseña sobre la ficha técnica de la película "Araña", su reparto y storyline.

Respecto a los Premios Oscar y Goya, señala que apenas se les notificó su selección, comenzaron realizar gestiones para contar con los mejores publicistas que pudieran asesorarlos en esta campaña, como además se hicieron asesorar por anteriores nominados a los citados premios con la finalidad de recoger las experiencias de sus pares.

En razón de lo anterior, comienza presentando la estrategia para Premio Oscar. Señala que el proyecto contempla para la primera etapa, acciones como pases para académicos e industria de forma adicional a los pases que realiza la Academia en la categoría International Feature Film; prensa y comunicaciones como anuncios publicitarios en diferentes medios de la industria y gestión para lograr la presencia de "Araña" en medios importantes de blogs estadounidenses especializados; la presencia de "Araña" en importantes Festivales de EEUU. Asimismo, en caso de conseguir la nominación, la estrategia más o menos se repite, contemplando la publicación de anuncios publicitarios en revistas especializadas; pases privados para algunas ciudades de EEUU (a definir) para académicos e industria; se contempla el envío de DVDs a un grupo reducido de miembros de la Academia.

A continuación, se señala el cronograma de promoción y el equipo profesional a cargo, el cual cuenta con una gran trayectoria en la carrera de los Oscar, esto es "Required Viewing" la cual es una agencia estadounidense de consultoría, distribución y marketing de películas, con una gran trayectoria en el desarrollo de estrategias para las nominaciones de películas. Por último, respecto al plan financiero, expone lo siguiente: Costos etapa de promoción en busca de la nominación \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos chilenos), provenientes del Fondo Programa Apoyo para las Películas Chilenas seleccionadas para ser representantes en los Premios Goya, Oscar y Ariel 2020, para el financiamiento de todos los ítems comprendidos en la etapa 1; y costos etapa de promoción en caso de ser nominados \$21.755.000 (veintiún millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos chilenos), provenientes de fondos privados y/o públicos, para el financiamiento de todos los ítems comprendidos en la etapa 2; haciendo un total de \$71.755.000 (setenta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos chilenos).-

En segundo lugar presenta la estrategia para Premio Goya, donde se contemplan acciones como pases para Académicos e industria en las ciudades de Madrid (para Sala Academia y Sala La Morada) y en otras ciudades como Barcelona, Valencia, Andalucía, Sevilla, entre otras; elaboración de 1.500 copias de DVDs para el envío a cada uno de los miembros de la Academia y medios de prensa especializados; envío de nota de prensa/convocatorias de los pases de la película a la prensa; coordinación con la Academia para actividades que se realicen con ellos. Asimismo, en caso de conseguir la nominación, se contempla en anuncio en la revista de la Academia; muestra de cine de Andrés Wood en Madrid o Barcelona; y pases para académicos e industria para

algunas de las ciudades de España a definir. A continuación se señala el cronograma de promoción y el equipo profesional a cargo "Violeta Medina", con gran trayectoria como agente de prensa y comunicación para películas de cine iberoamericano y nominaciones a los premios Goya. Por último, expone el plan financiero: Costos etapa de promoción en busca de la nominación \$20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos) provenientes del Fondo Programa Apoyo para las Películas Chilenas seleccionadas para ser representantes en los Premios Goya, Oscar y Ariel 2020; y costos etapa de promoción en caso de ser nominados \$7.918.200 (siete millones novecientos dieciocho mil doscientos pesos chilenos), provenientes de fondos privados y/o públicos; haciendo un total de \$27.918.200 (veintisiete millones novecientos dieciocho mil doscientos pesos chilenos).-

Por último, en razón a que la campaña ya comenzó, se solicita que los gastos puedan ser imputados desde la formalización de su selección ya que esperar hasta el acto administrativo que apruebe el convenio pondría en riesgo la ejecución de las estrategias, lo cual es aceptado por los Consejeros.

El proyecto, así como los ítems a financiar son analizados en detalle por los Consejeros, realizando algunas sugerencias con relación al nombre por el cual se dará a conocer la película en el extranjero. Se solicita, además, profundizar en aspectos comunicacionales e incorporar estrategias innovadoras para impactar a los votantes. Asimismo, se solicita un detalle respecto al financiamiento privado con el cual se contara en caso de ser nominado en alguno de los premios, ello con el objetivo de asegurar su viabilidad.

ACUERDO N°1: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueban los proyectos estratégicos de promoción presentados por la película "Araña", para los Premios Oscar y Goya.

3. Diseño de bases Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales 2020.

La Secretaría da a conocer al Consejo el diseño de bases para el Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales 2020, el que recoge la propuesta que fue trabajada por la comisión de diseño de bases, teniendo en consideración las características que tiene esta convocatoria.

Esta Convocatoria tendrá por objetivo general apoyar la presencia organizada de audiovisualistas nacionales en los mercados y secciones de industria internacionales más relevantes del mundo. Se plantea además, como objetivos específicos, apoyar la participación recurrente en mercados internacionales con el fin de mejorar las condiciones de negocios, alianzas y redes de contactos para la internacionalización de proyectos; y apoyar las gestiones de negociación, con el fin de promover las coproducciones internacionales y ventas.

Será requisito de postulación que los responsables de los proyectos (personas naturales o jurídicas) sean los productores ejecutivos o tengan los derechos para representar los proyectos en cartera.

Los postulantes podrán ser beneficiados por la versión 2020 de este Programa, hasta un máximo de 3 oportunidades.

En el caso de las coproducciones nacionales, un mismo proyecto no podrá ser presentado en más de una carpeta por cada postulación a un mercado.

Será requisito, que el representante en mercado internacional sea individualizado en la sección equipo de trabajo del FUP (Formulario único de Postulación).

Para postular se debe presentar al menos tres proyectos en etapa de desarrollo y/o en Work in Progress. Al menos dos de los tres proyectos deben estar en etapa de desarrollo.

Para la organización de las misiones, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se hará cargo de los gastos individuales y grupales que se indican en la bases del programa.

Se realizará una convocatoria por cada mercado del listado de las bases, que se difundirá a través de <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.

Los seleccionados de este programa, deberán participar de las actividades que están en la agenda colectiva de la delegación.

El proceso de evaluación y selección de los proyectos admisibles estará a cargo de una comisión de especialistas mixta compuesta por 3 integrantes del Consejo y 2 evaluadores externos.

Este programa tendrá modalidad única, pudiendo postular personas naturales y jurídicas. El puntaje de evaluación será: 10 a 44 Muy insuficiente; 45 a 54 Insuficiente; 55 a 64 Regular; 65 a 74 Aceptable; 75 a 84 Bueno; 85 a 94 Muy Bueno; y 95 a 100 Excelente. El criterio de selección será de acuerdo a los cupos disponibles para cada mercado de mayor a menor puntaje, con un mínimo de selección 85 puntos. En caso de existir proyectos con igualdad de puntaje, se seleccionará aquel que haya obtenido el mayor puntaje para el criterio de Calidad de la carpeta, en orden decreciente.

El financiamiento será total o parcial, sin cofinanciamiento obligatorio. El presupuesto estimado para el año 2020, será de \$385.000.000 (trescientos ochenta y cinco millones de pesos chilenos).

Los tipos de gastos serán:

- Gastos individuales: Pasajes de avión, alojamiento y acreditación. Respecto del Mercado Internacional MipCancún, el gasto individual será a través del paquete de coproducción en el que incluye registro para 5 cupos que cubre acreditación, alimentación y alojamiento.
- Gastos grupales (a través de entidad encargada de la misión): Capacitación previa a cada misión; Evento o acción de promoción de la delegación chilena; Materiales grupales de difusión, publicidad y marketing (avisos, invitaciones y flyers, DVDs promocionales, entre otros); Agente de prensa para la comitiva en el mercado; y Coordinador de la delegación.

Los criterios de evaluación y su ponderación son:

- Calidad de la carpeta: Evalúa los atributos de la carpeta, considerando elementos como: ficha técnica, sinopsis, tratamiento narrativo, o propuesta de investigación (para documental), plan de financiamiento, resumen de presupuesto, biofilmografía del director(a), nota de intención/visión del director(a), material visual y/o audiovisual al menos referencial, según corresponda, y otros datos relevantes que ayuden al entendimiento de la propuesta. En el ámbito artístico se evaluará entre otros, punto de vista, propuesta estética y originalidad del relato. 50%
- Currículo: Evalúa la trayectoria empresarial y/o la del representante en el mercado, de acuerdo a la experiencia en levantamiento de proyectos audiovisuales, como también la experiencia que posea el representante, en mercados internacionales. 20%
- Coherencia: Evalúa la pertinencia y proyección de cada proyecto en relación al mercado que quiere asistir, de acuerdo al objetivo general y los objetivos específicos planteados. Se valorará positivamente que los proyectos en carpeta, cuenten con trayectoria nacional y/o internacional (selección en alguna instancia de formación, tales como laboratorios de proyectos, foros de coproducción, pasantías, etc.). 30%

La Secretaría propone el listado de Mercados Internacionales del Programa, con sus respectivos cupos: European Film Market, 4 cupos; Kidscreen Summit, USA, 4 cupos; Mercado de Cine Iberoamericano de Guadalajara, México, 4 cupos; Río Content Market, Brasil, 4 cupos; Sheffield Doc Fest, 4 cupos; Hot Docs Industry, Canadá, 5 cupos; Marché du film, Francia, 7 cupos; MIFA Annecy, Francia, 5 cupos; The Industry Club San Sebastián, España, 5 cupos; MIPCOM / MIPJR, Francia, 5 cupos; MIPCANCÚN, México, 5 cupos; Docs for Sale, Holanda, 4 cupos; y Ventana Sur, Argentina, 4 cupos.

Respecto a la misión de European Film Market, la Secretaría señala que sin perjuicio de la convocatoria "Chile país foco en efm 2020", aprobada en la sesión pasada, existe presupuesto disponible para mantener 4 cupos en la presente convocatoria del Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales 2020, para el mercado European Film Market, motivo por el cual es incluido dentro del lista de mercados del programa.

Por último, agrega que además de los 4 cupos para el European Film Market, existiendo presupuesto disponible, se considerará 5 alojamientos, 5 acreditaciones, como también alimentación por 5 días, para 15 personalidades relevantes de la industria audiovisual que serán propuestos por la Secretaría Audiovisual y ratificados por Consejo, esto en el marco de la convocatoria "Chile país foco en EFM 2020", lo cual queda sujeto a factibilidad jurídica, sólo en el caso de la "alimentación por 5 días".

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba la propuesta del Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales 2020.

Se deja constancia, que en todo lo no modificado en la presente sesión, rige de manera íntegra lo acordado para el diseño de este programa en su Convocatoria 2019. Igualmente se deja constancia que los montos asignados para el programa son estimativos y sujetos a disponibilidad presupuestaria, ya que la Ley de Presupuesto para el año 2020 aún no se ha dictado. El presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

3. Aprobación proyectos Programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas 2019 (Ventanilla Abierta).

La Secretaría entrega a los consejeros, de acuerdo a la metodología consensuada en la sesión ordinaria N° 06/2018, el listado detallado de los proyectos evaluados que han obtenido 100 puntos, para su aprobación. Hace presente que deben ser aprobados aquellos proyectos que cumplan con el criterio de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa; debiendo indicar de existir abstenciones. Los consejeros proceden a analizar el listado y aprueban los proyectos.

Se deja constancia que previo a proceder a la aprobación los consejeros verificaron si corresponde en algún caso su abstención, al tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, no existiendo abstenciones al respecto.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

Folio	Responsable	Título	Festival / Premio	Sección	Monto Solicitado	Monto Asignable	Puntaje
-------	-------------	--------	-------------------	---------	------------------	-----------------	---------

557488	Rebeca Ester Gutiérrez Campos	Héctor	Festival Transcinema	Por confirmar	\$1.700.000	\$1.700.000	100
557344	Universidad del Desarrollo	Cambio de Piel	Festival de Cine de la Habana	Por confirmar	\$1.228.583	\$1.228.583	100
557343	Universidad del Desarrollo	Juventud	Festival de Cine de la Habana	Por confirmar	\$1.827.964	\$1.827.964	100
557342	Universidad del Desarrollo	Violeta	Festival de Cine de la Habana	Por confirmar	\$1.708.583	\$1.708.583	100
557115	Universidad del Desarrollo	La Última Frontera	Festival de Cine de la Habana	Por confirmar	\$2.100.000	\$2.100.000	100
557389	Maria Josefina Morandé Ruiz-Tagle	Hoy y No Mañana	Festival de Cine de la Habana	Por confirmar	\$2.385.721	\$2.385.721	100
556855	Errante Producciones Limitada	Haydee y el pez volador	Festival Internacional de Cine de Mar del Plata	Por confirmar	\$2.360.000	\$2.360.000	100
557150	Rossana Belén Castillo Méndez	Piter	Festival de Cine de la Habana	Por confirmar	\$1.700.000	\$1.700.000	100
556851	Cristóbal Javier López Delgado	Sin Lugar Para El Descanso	Festival Internacional de Cine de Mar del Plata	Por confirmar	\$2.000.000	\$2.000.000	100
557346	Cristóbal Javier López Delgado	Sin Lugar Para El Descanso	Festival de Cine de la Habana	Por confirmar	\$2.000.000	\$2.000.000	100
557486	Rebeca Ester Gutiérrez Campos	Héctor	Festival de Cine de la Habana	Por confirmar	\$1.700.000	\$1.700.000	100
556162	Fernando Ignacio Arriaza Fuentes	Especulaciones sobre J.R.	DocLisboa International Film Festival	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
557101	Errante Producciones Limitada	Haydee y el pez volador	FILMAR en América Latina	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
556823	Errante Producciones Limitada	Haydee y el pez volador	IDFA. International Documentary Film Festival of Amsterdam	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
556869	Cristóbal Javier López Delgado	Sin Lugar Para El Descanso	Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Por confirmar	\$3.020.000	\$3.020.000	100
556858	Cristóbal Javier López Delgado	Sin Lugar Para El Descanso	Zinebi. International Festival of Documentary and Short Film Bilbao	Por confirmar	\$3.000.000	\$3.000.000	100
556482	Producciones Audiovisuales Forastero Ltda.	Shakti	Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Por confirmar	\$2.700.000	\$2.700.000	100
556468	Producciones Audiovisuales Forastero Ltda.	Shakti	Zinebi. International Festival of Documentary and Short Film Bilbao	Por confirmar	\$2.700.000	\$2.700.000	100
556808	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Monomanía	Festival Internacional de Cine de Mar del Plata	Por confirmar	\$2.200.000	\$1.800.000	100
556072	Patricio Adriano Blanche Sepúlveda	Las Huichas.	Sundance Film Festival	Por confirmar	\$3.300.000	\$2.900.000	100
557184	Solita Producciones	Lemebel	IDFA. International	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.450.000	100

	Ltda.		Documentary Film Festival of Amsterdam				
556842	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Monomanía	IDFA. International Documentary Film Festival of Amsterdam	Por confirmar	\$3.300.000	\$3.100.000	100
556810	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Monomanía	Zinebi. International Festival of Documentary and Short Film Bilbao	Por confirmar	\$3.300.000	\$3.100.000	100
556887	Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.	Perro Bomba	FILMAR en América Latina	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.300.000	100
556170	Florencia Florencia Dupont Pacheco	Visceral	International Short Film Festival in Drama	Por confirmar	\$2.980.242	\$1.631.000	100
556868	Cristóbal Javier López Delgado	Sin Lugar Para El Descanso	Cairo International Film Festival	Por confirmar	\$3.180.000	\$3.180.000	100
557145	Errante Producciones Limitada	Haydee y el pez volador	Cairo International Film Festival	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
557076	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Monomanía	Cairo International Film Festival	Por confirmar	\$3.300.000	\$3.300.000	100
556831	Don Quijote Films	Blanco en blanco	Festival Internacional de Cine de Gijón	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
556859	Errante Producciones Limitada	Haydee y el pez volador	Festival Internacional de Cine de Gijón	Por confirmar	\$3.388.000	\$3.388.000	100
556860	Cristóbal Javier López Delgado	Sin Lugar Para El Descanso	Festival Internacional de Cine de Gijón	Por confirmar	\$3.020.000	\$3.020.000	100
557302	Cristóbal Arteaga Rozas	Las Muertes	TFF. Torino Film Festival	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
557117	Jorge Olguín Cid	La Casa	TFF. Torino Film Festival	Por confirmar	\$3.300.000	\$3.300.000	100
556889	Errante Producciones Limitada	Haydee y el pez volador	Nantes. Festival Des 3 Continents	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100

Se deja constancia que los proyectos folios N° 557344, 557343, 557342, 557115, 557389, 556851, 557346, 556162, 556869, 556858, 556808, 556072, 556842, 556810, 556868, 557076, 556831 y 556860, cuyas películas fueron postuladas y seleccionadas para distintos festivales en esta misma selección o en sesiones anteriores quedan sujetos a la determinación de su selección en los respectivos festivales para la asignación del ítem DCP y subtítulos.

Por último, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, se aplica descuento en la asignación de recursos de las postulaciones Folios N° 556808, 556072, 557184, 556842, 556810, 556887 y 556170, por haber excedido alguno de los límites de montos en pasajes, alimentación, traslado entre aeropuertos, copia DCP, y/o diseño.

Las evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

4. Presentación avances European Film Market, EFM

La Secretaría comienza señalando que en la sesión pasada se aprobó el diseño de la convocatoria "Chile país foco en EFM 2020", el cual tiene por objetivo apoyar la presencia organizada de productores emergentes y de trayectoria en el European Film Market en el marco de la sección "Producers Hub", en el que Chile es país foco en su versión 2020. Explica que sobre esta lógica se armó la misión con la que se espera asistir a EFM, la cual estará ligada a los criterios de vanguardia (en términos de inclusión, diversidad sexual e inmigrantes, cinematografía, punto de vista y estética) y sostenibilidad (protección medioambiental, el desarrollo social y crecimiento económico), cuyo objetivo principal es posicionar a Chile como un polo clave de la industria audiovisual a nivel mundial, subrayando la idea de que Chile es un lugar amigable para el cine y el audiovisual en general y sus industrias afines; como asimismo potenciar no solo al cine, sino que otras industrias y servicios complementarios vinculados a los conceptos que fundan nuestra presencia en este mercado: vanguardia y sostenibilidad.

Estos objetivos se traducen en presencia y acciones concretas en 4 plataformas del EFM:

- PRODUCERS HUB/ vanguardia – 10 productores emergentes.
- DOC SALON / vanguardia – almuerzo (directores/productores)
- BERLINALE SERIES MARKET / vanguardia – 5 panelistas (productores/directores/actores)
- HORIZON / sostenibilidad. Panel sobre cómo se abordarán las producciones del futuro, como por ejemplo las producciones sostenibles; promover la producción audiovisual sustentable; presentar un manual/ decálogo de prácticas sostenibles en relación a los rodajes en Chile.

En este contexto, Chile país foco, cuenta con 10 cupos, de los cuales se financian pasaje, alojamiento y acreditación, los que serán cubiertos por el proveedor que se adjudique la licitación de la Convocatoria "Chile país foco en EFM2020". Asimismo, se costearán los gastos de alojamiento y acreditación para 10 representantes de la industria audiovisual nacional, que serán propuestos por la Secretaría Audiovisual y ratificados por el Consejo.

5. Propuesta remanentes de componente presupuestario N° 3: letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

La Secretaría expone a los Consejeros que en razón a la existencia de un saldo remanentes en "Proyectos especiales", letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, cuya distribución presupuestaria se encuentra establecida mediante Resolución Exenta N° 317, de 2019, de esta Subsecretaría, ascendentes a un total de \$104.929.000 (ciento cuatro millones novecientos veintinueve mil pesos chilenos), correspondientes a actividades comprometidas que no pudieron ser realizadas por diversos motivos que son expuestos a los Consejeros. Por lo anterior se propone financiar:

Propuesta 1: La contratación de una campaña de difusión de la misión chilena al EFM del Festival de Cine de Berlín. Consistente en el posicionamiento de los objetivos y alcances de la misión chilena que ha sido invitada al EFM como "país foco", en la prensa nacional (escrita, radial, televisiva y digital) y redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter); para poner en valor la industria audiovisual chilena y las potencialidades que ofrece participar de uno de los Mercados más importantes del mundo en la escena del cine, el documental y la televisión.

A continuación, expone los objetivos de esta contratación, indicando los valores asociados, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: campaña de difusión y promoción para misión chilena al EFM por \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos chilenos); realización manual de prácticas sustentables \$6.000.000 (seis millones de

pesos chilenos); y pasajes ampliación delegación EFM \$10.000.000 (diez millones de pesos chilenos).

Propuesta 2: Arriendo del viewbox al EFM del Festival de Cine de Berlín. La secretaría expone los beneficios que traería dicho espacio, lo cual permitiría mayor amplitud y visibilidad a la delegación chilena en Berlín; dialogar con productos y servicios de industrias afines; generar un punto de encuentro de la misión de las dimensiones que amerita esta misión; y mostrar locaciones, hacer presentaciones y otros productos que releven a nuestro país como foco productivo. Monto de arriendo e implementación \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos chilenos): El monto de arriendo e implementación es de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos chilenos).

Propuesta 3: Aumento de presupuesto de ventanilla. La Secretaría señala que el saldo remanente existente en el programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas 2019 no alcanza a cubrir los festivales que aún quedan por realizarse, por lo que se propone inyectar \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos chilenos) para financiar la asistencia de las obras que pudieran quedar eventualmente seleccionadas en el listado de festivales con fecha de realización posterior al cierre de ventanilla (4 octubre 2019).

ACUERDO N° 4: Por la mayoría de los Consejeros presentes, se aprueban las tres propuestas realizadas por la Secretaría, con un monto ascendente a \$91.000.000 (noventa y un millón de pesos chilenos). Se deja constancia que el acuerdo queda sujeto a factibilidad jurídica.

6. Varios

- **Evaluadores externos para Encuentros Internacionales 2020-2021**
La Secretaría expone a los consejeros presentes que de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria N°05/2019, se aprobaron las bases del Programa para Encuentros Internacionales 2020-2021, cuya resolución aprobatoria se encuentra actualmente en tramitación.
Agrega que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión de especialistas mixta compuesta por 2 integrantes del Consejo y 3 evaluadores externos designados por el Consejo, por lo que solicita a los Consejeros presentes proponer nombres de posibles evaluadores externos que integren la citada comisión de especialistas.
- **Aviso Cierre de Ventanilla Abierta 2019**
La Secretaría informa a los Consejeros presentes que el programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas 2019 cerró el día 4 de octubre de 2019 agotando sus recursos disponibles, sin perjuicio de lo aprobado recientemente en la presente sesión, en relación a remanentes letra m).
- **Situación FILMART**
La Secretaría señala que en sesión pasada se aprobó el diseño del Programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas Internacionales 2020, cuyas bases se encuentran actualmente en tramitación. Sin embargo, es necesario rectificar el listado de Festivales, Premios e Instancias Competitivas, ya que dentro de los festivales indicados se encontraba FILMART, lo cual no es posible al tratarse de un mercado de animación.

Siendo las 18:15 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL